



## Ayuntamiento de Alfacar

---

### BASES CONCURSO DE CRUCES 2.018

El Ayuntamiento de Alfacar organiza una nueva edición del **Concurso de Cruces de Mayo**, que se regulará por las siguientes Bases:

### BASES

1º.- Podrán participar todos aquellos vecinos y vecinas que lo deseen, tanto de forma individual, como agrupados en asociaciones o colectivos de toda índole, o cualquier otra institución que tenga su sede en Alfacar, como por ejemplo, Colegios o Institutos, **que previamente hayan presentado la solicitud que figura en el anexo I** en el registro general del Ayuntamiento.

2º.- El **plazo de Inscripción al concurso se abre el 4 de abril y finaliza el 24 de abril** a las 14,00 h

3º.- La inscripción se realizará conforme el **ANEXO I** de estas Bases, especificando claramente la persona responsable de la Cruz, la dirección exacta donde se montará y el número de cuenta donde se ingresará el posible premio. **Es importante que todos los datos aparezcan cumplimentados, sobre todo los datos de la dirección exacta de la Cruz y los datos bancarios** (La falta de alguno de estos datos podría ser motivo de exclusión en el concurso).

4º.- El jurado será designado por el Ayuntamiento de Alfacar y su fallo será inapelable.

5º.- El jurado tendrá en cuenta las cruces que embellezcan alguna plaza ó rincón de nuestro pueblo. A su vez, el Jurado también tendrá en cuenta, **entre otros criterios**, la decoración natural del entorno, las proporciones correctas y equilibradas de la misma, la variedad floral, la colocación y distribución de los elementos decorativos, y el esfuerzo y el trabajo colectivo desarrollado por los miembros de la cruz.

6º.- Las cruces que ofrezcan servicio de barra, deberán de cumplir las siguientes condiciones:

- Instalar **servicios (WC)** para el público, en lugar autorizado por el personal del Ayuntamiento.

---

### Ayuntamiento de Alfacar



## Ayuntamiento de Alfacar

---

- A su vez, todas las cruces deben efectuar limpieza continua de la zona de vía pública que se vea afectada por esta actividad.
- Deberán contar con **Seguro de Responsabilidad Civil**, a nombre de la entidad o persona solicitante, debiendo acreditar esta condición con el **justificante de pago**, añadiendo fotocopia del mismo a la solicitud.
- Tener **extintores de incendios** debidamente señalizados.
- No podrán vender bebidas alcohólicas a menores de edad.

7º.-Las cruces inscritas en el presente concurso podrán abrirse desde el jueves, 3 de mayo hasta el domingo, 6 de mayo, **a mediodía**. El Horario de apertura de las cruces no podrá exceder excepcionalmente de las 04,00 h de la madrugada

8º.- El **jueves, 3 de mayo, a partir de las 12:00 horas el jurado visitará las distintas cruces** y ese mismo día se darán a conocer los premios.

9º.- Se establecen una sola categoría:

- **Categoría A:** Cruces en interior o exterior, siempre que no supongan ningún corte del tráfico de calles.

### 10º.- PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio: **300 Euros**

Segundo Premio: **200 Euros**

Tercer Premio: **150 Euros**



## Ayuntamiento de Alfacar

### ANEXO I – SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE CRUCES

SOLICITANTE					
D.N.I./C.I.F.:	NOMBRE/R. SOCIAL:		APELLIDOS:		
CALLE/PLAZA:			NÚMERO:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:	C.P.:	TELÉFONO:	E-MAIL:		
DIRECCIÓN EXACTA DONDE ESTARÁ SITUADA LA CRUZ					
REPRESENTANTE					
D.N.I./C.I.F.:	NOMBRE/R. SOCIAL:		APELLIDOS:		
DOMICILIO:					

EXPONE Y SOLICITA
EL/LA ABAJO FIRMANTE, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN/COLECTIVO/INSTITUCIÓN _____, O A TÍTULO PARTICULAR, SOLICITA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE CRUCES QUE ORGANIZA EL AYUNTAMIENTO DE ALFACAR, DECLARANDO QUE CONOCE Y ACEPTA LAS BASES DEL CONCURSO.
CUENTA BANCARIA
NÚMERO: _____ TITULAR: _____ D.N.I.: _____

En Alfacar, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.01\_\_  
FIRMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la LO 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se le informa de que los datos facilitados por Vd mediante este impreso van a ser objeto de tratamiento informatizado, pasando a formar parte del fichero del Registro General de este Ayuntamiento, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

**NOTA: PARA RECOGER CERTIFICADOS A NOMBRE DE OTRA PERSONA ES IMPRESCINDIBLE APORTAR AUTORIZACIÓN DE LA MISMA**

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALFACAR**

## Ayuntamiento de Alfacar